

## COMUNICADO DE PRENSA

### Se inaugura una nueva línea de investigación sobre el papel del juez electoral en el país

- *Análisis efectuado por letrados del TSE podría ser la base de futuras investigaciones académicas.*

**San José, 21 de octubre de 2016.** Conocer cómo actúa el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en su rol de juez electoral, al resolver conflictos o interpretar las normas de esta materia, será posible mediante una investigación que abarca los primeros seis años de vigencia del actual Código Electoral y que fue realizada por tres letrados de la institución.

Mario Matarrita, Juan Luis Rivera y Alejandro Robles presentaron ayer el estudio en el que analizaron 1.510 sentencias emitidas por el TSE entre setiembre del 2009 y agosto del 2015.

La investigación incluyó la revisión de amparos electorales, acciones y demandas de nulidad electoral, cancelaciones de credenciales de los miembros de los Supremos Poderes, denuncias por beligerancia política, hermeneútics electorales, financiamiento partidario, declaratorias de elección y asuntos relacionados con la democracia directa, entre otros temas de justicia electoral.

De acuerdo con sus autores, el estudio es una puerta de entrada a la jurisdicción electoral, en términos del comportamiento del juez, pues se trata de un análisis que no se había hecho antes y que podría ser la base para otras investigaciones.

En esta primera etapa, Matarrita, Rivera y Robles construyeron bases de datos y aplicaron 14 indicadores a las resoluciones del TSE consultadas, con criterios sobre el proceso, los resultados o la eficiencia de cada una.

Por esto, el trabajo permite ver cuánto se ha demorado en promedio el TSE para emitir una resolución, cuántos magistrados han intervenido, quiénes han sido los gestionantes, cuáles han sido los picos de trabajo y la cantidad de resultados positivos, entre otros elementos, a partir de los cuales se pueden generar hipótesis sobre el comportamiento futuro del juez electoral.

Luego de la conferencia inaugural a cargo del Presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado, los resultados preliminares de la investigación, presentados ayer, fueron analizados en la actividad por Diego Brenes (magistrado suplente), Ricardo Salas (director del Área de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica) y Anabelle León (exmagistrada de la Corte Suprema de Justicia y del TSE); actualmente funge como asesora emérita de este último.

La segunda fase del estudio y sus resultados estarán disponibles a mediados del 2017.